



UNITAT 02223 - PROGRAMES D'INSERCIÓ SOCIAL I LABORAL		
EXPEDIENT E-02223-2023-001113-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. N
ASSUMPTE Ordernar l'obertura del tràmit de consulta pública en la proposta normativa d'aprovació del Reglament del Consell Local d'Inclusió i Drets Socials.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. LA REGIDORA DELEGADA DE SERVICIS SOCIALS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 203 DE 20 D'OCTUBRE DE 2023		

Visto el expediente 02223-2023-1113, se desprenden los siguientes

HECHOS

PRIMERO. Mediante Moción de la Concejala de Servicios Sociales, de fecha 6 de noviembre de 2023, se propone que se lleven a cabo los trámites necesarios para la creación del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales, en sustitución del Consejo de Acción Social, como órgano colegiado de participación comunitaria para el asesoramiento y la consulta en materia de servicios sociales, por medio de la aprobación del Reglamento del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales.

SEGUNDO. Consta en el expediente informe de la Sección de Programas de Inserción Social y Laboral emitido en fecha 13 de noviembre de 2023 en el que se justifica la creación del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales debido a la nueva normativa sectorial, siendo necesario aprobar un Reglamento que lo regule. Junto con este informe se aporta al expediente un borrador del Reglamento del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales.

A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que *con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	16/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA REGIDORA DELEGADA DE SERVICIS SOCIALS	MARTA TORRADO DE CASTRO	20/11/2023	ACCVCA-120	14119296045884894803 1395244523943198893



- a) *Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*
- b) *La necesidad y oportunidad de su aprobación.*
- c) *Los objetivos de la norma.*
- d) *Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.*

SEGUNDO. El artículo 108.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su párrafo tercero, indica que antes de la elaboración del proyecto de disposición normativa obligatoriamente se sustanciará una consulta pública a través del portal web.

TERCERO. En cuanto al plazo del trámite de consulta, se acude al previsto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fijándose en veinte días hábiles.

CUARTO. Además, cabe citar la Circular 2022-10-03, que regula el procedimiento para la tramitación de las disposiciones normativas municipales del Ayuntamiento de València.

QUINTO. Por último, respecto al órgano competente para dictar la presente Resolución, la competencia corresponde a Alcaldía de acuerdo con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, encontrándose delegada en la Concejalía de Servicios Sociales en virtud de Resolución de Alcaldía número 203, de 20 de octubre de 2023.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la apertura del trámite de consulta pública en la propuesta normativa de aprobación del Reglamento del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales.

SEGUNDO. Comunicar el contenido de esta Resolución al Servicio de Sociedad de la Información junto a la Moción impulsora para su publicación en Sede Electrónica.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	16/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA REGIDORA DELEGADA DE SERVICIS SOCIALS	MARTA TORRADO DE CASTRO	20/11/2023	ACCVCA-120	14119296045884894803 1395244523943198893